



**MODIFICACIÓN DE LA OFERTA EN COMISIÓN DE SERVICIO 02/2022 DE PUESTOS DE TRABAJO
COMO CONSECUENCIA DE LA ENTRADA EN FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA Nº 18 DE MURCIA**

Con fecha 28 de febrero de 2022 se ha publicado la oferta en comisión de servicio de 11 puestos en la oficina judicial de Murcia, uno de los cuales, con el código 6, es de libre designación.

Es necesario modificar la citada oferta en el sentido de incorporar el informe favorable del Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia en lo relativo a ese puesto, por tratarse de un puesto de libre designación.

En consecuencia, se añade un segundo párrafo al apartado Cuarto de la oferta, que queda redactado de la siguiente manera:

“Cuarto. Informe.

Las solicitudes estarán condicionadas a la emisión de informe del responsable de la unidad o centro de destino de origen del funcionario. Si no se dispone del mencionado informe, se pasará al siguiente solicitante del que sí se disponga. Además, deberán acompañar la conformidad de la Comunidad Autónoma, cuando el funcionario tenga como destino una Comunidad distinta de las del ámbito del Ministerio.

Los funcionarios del Cuerpo de Tramitación P. A. que soliciten el puesto con el código 6 de Secretaría de Gobierno. Tramitación P.A. (Libre designación), es necesario que aporten informe favorable del Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.”

En Madrid, a 1 de marzo de 2022.